



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV 1991

Expte. N° 10.258/91 - Ref. 01/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Carteo Geológico", de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 232/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura CARTEO GEOLOGICO, de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:


- Víctor Omar VIERA
- Luis Eduardo SUAYTER
- Ricardo MON

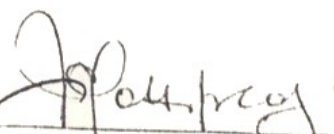
SUPLENTE:


- Mario César ALDERETE
- Jorge Reinaldo BLANCO JOHANNESSEN
- César Agustín FERNANDEZ GARRASINO.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/a. Secretaría General

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de THOGLERO  
SECRETARIA ACADEMICA